



Las terminales portuarias cifran en 13 millones de euros el sobrecoste por el Covid-19

La Asociación de Empresas Estibadoras y Centros Portuarios de Empleo (Anesco) ha cifrado en algo más de 13,3 millones de euros los costes extra que han tenido que asumir las terminales portuarias asociadas como consecuencia de la pandemia. Un estudio elaborado junto a la Universidad Politécnica de Madrid, dirigido por el doctor Alberto Camarero, ha dividido estos sobre costes en dos grupos: por un lado, los debidos a la pérdida de productividad de las terminales por las medidas sanitarias y de limpieza aplicadas para combatir los efectos del Covid-19 y, por otro, los costes directos de las empresas para hacer frente a la pandemia, como mascarillas, geles para la desinfección de manos y, sobre todo, los gastos de limpieza de los equipos.

En este sentido, los costes por pérdida de productividad en el periodo comprendido entre marzo y junio de 2020 han ascendido a algo más de 5,2

millones de euros, mientras que los originados por la compra de material sanitario y de desinfección y limpieza de la maquinaria superan los 8,1 millones de euros, ha indicado Anesco. «El estudio pone de manifiesto que las terminales portuarias de contenedores han respondido de forma eficiente y eficaz a las circunstancias derivadas de la pandemia generada por el Covid-19», ha afirmado la asociación. «Y ello», ha añadido, «a pesar de todas las operaciones extraordinarias que han tenido que realizar para garantizar la seguridad de todos los trabajadores».

El efecto de las mismas, según la entidad, «han sido pérdidas de tiempo de operación de unas 2 horas diarias para las terminales que trabajan 24 horas al día, esto es, casi el 10% del tiempo operativo». La asociación ha destacado que todos estos sobre costes «han tenido que ser soportados por las propias terminales». En este sentido, Anesco ha apuntado que las ayudas «articuladas a través de la reducción en las tasas de ocupación y actividad propuestas en el Real Decreto Ley 26/2020 no han afectado a las terminales analizadas por no cumplir con el requisito de reducción de volúmenes».